

Daroca y su Comunidad

(Desde los orígenes hasta el siglo XVI)

JOSÉ LUIS CORRAL LAFUENTE

1. Los orígenes

El territorio del valle medio del Jiloca ha estado habitado desde el Paleolítico, del que quedan importantes restos de industrias líticas de talleres de sílex, así como abundantes poblados y yacimientos del neolítico y de la Edad del Bronce. Los primeros pobladores documentados históricamente son los celtíberos, que se impusieron sobre una población anterior de origen centroeuropeo.

Fue la tribu de los belos la que se asentó valle medio del Jiloca. Este pueblo habitaba en pequeños poblados, situados preferentemente en cerros elevados, de los que hay varias muestras a lo largo del curso del Jiloca y en los campos de Romanos y de Bello.

La conquista romana se produjo entre el siglo II y el I (a.C.) y supuso la destrucción de algunos poblados. Las fuentes de época romana citan varias ciudades y poblados que pueden situarse en la zona del Jiloca como Agiria, Albónica y Leónica, una ciudad ubicada en el cerro de San Esteban de El Poyo del Cid.

Durante el periodo visigodo, siglos VI y VII, toda la comarca quedó sumida en una grave crisis que provocó el abandono de las ciudades romanas y de muchas villas y poblados.

La conquista musulmana supuso un fuerte impulso al desarrollo urbano en la península ibérica. Los árabes, que traían un nuevo modelo de relaciones económicas, acabaron por dotar a las tierras conquistadas por ellos de una red de ciudades de gran importancia.

Daroca debió fundarse hacia finales del siglo VIII, unos años después de la conquista musulmana del valle del Ebro. En el lugar hoy está el castillo Mayor se construyó una fortaleza, y a sus pies se formó un núcleo urbano que recibió el nombre de Daruqa. El topónimo *Daruqa* no parece tener explicación en árabe, ni tampoco el nombre del río Jiloca, llamado por los musulmanes *Xiluqa*; en ambos casos hay una raíz común (*-uqa*) que bien pudiera tener origen preislámico.



Daroca. La ciudad bajo el castillo

La primera mención documental de Daroca data del año 837, en que aparece como ciudad de cierta importancia en el norte de al-Andalus. En la nueva ciudad se había instalado la familia de los Banu al-Muyahir, que pertenecían a la tribu de los tuyibíes, procedentes del Yemen, al sur de Arabia, que también se habían asentado en Calatayud y Zaragoza

Entre los años 850 y 862 los Banu Qasi, convertidos al Islam para conservar sus privilegios, con sede en el sur de Navarra, consiguieron extender sus dominios hasta Daroca y Calamocha, esta última quizás fundada por Musa en este momento. El emir de Córdoba, Muhammad I, conseguía restaurar su poder en Daroca, arrebatando la ciudad a los Banu Qasi, y encargaba a los tuyibíes de nuevo la custodia de esta plaza.

La segunda mitad del siglo IX fue de constantes enfrentamientos en la frontera superior de al-Andalus. Los emires de Córdoba no conseguían hacerse con el control efectivo del valle del Ebro. Por su lado, Daroca estuvo generalmente de parte del poder central de Córdoba; se había aliado con el emir Muhammad I contra los Banu Qasi, e incluso el gobernador 'Abd al-Aziz fue a Córdoba para ayudar al emir al-Mundir contra el rebelde Umar ibn Hafsún, que a fines del siglo IX se había convertido al cristianismo y mantenía una rebelión en la sierra de Granada.

El califa Abdarrahan III procedió a la reorganización de la Marca Superior, a la que pertenecía Daroca y su entorno, a mediados del siglo X. Como gobernador de Daroca fue nombrado Hakam ibn Mundir, perteneciente a los tuyibíes, que había dado muestras de gran fidelidad al califa; con el gobierno Daroca se le entregaba también el de Calatayud. Constituyó este periodo una época de paz para Daroca y

su área, que acabó cuando surgieron las primeras disputas en el seno del califato a fines del siglo X.

En 1018 Daroca quedó englobada en el nuevo reino taifa de Zaragoza. Daroca perderá desde entonces gran parte su importancia, sobre todo en los asuntos administrativos. Tras la invasión de los almorávides, monjes-guerreros musulmanes procedentes del norte de África, fue el de Zaragoza el único de los reinos taifas que consiguió mantener su independencia.



Daroca. Torre de San Valero

Los Banu Hud de Zaragoza recibieron la ayuda militar del Cid, que con varios caballeros había salido de Castilla por desavenencias con su rey Alfonso VI. El Cid recorrió las tierras de Daroca, a las que sometió a la obediencia de los Banu Hud y al pago de tributos, en el año 1081. Más tarde, en su camino hacia la conquista de Valencia, el Campeador estableció su campamento en la cima del cerro de San Esteban, en el Poyo del Cid. Desde allí el Cid salió hacia el sur, ocupando Valencia y su región.

Los almorávides conquistaron el reino de Zaragoza en 1110. Daroca y su zona de influencia quedaban englobadas en el imperio almorávide, aunque por muy poco tiempo. Se nombró un gobernador para la ciudad, que, como sus antecesores de siglos IX y X, ejerció funciones predominantemente militares.

2. La conquista y repoblación cristiana

En la primavera de 1120 Alfonso I preparaba el asedio de Calatayud y en mayo ya estaba a sus puertas. Los almorávides reaccionaron tarde ante la avalancha aragonesa y en junio de 1120 mandaron un poderoso ejército para enfrentarse a los aragoneses. Alfonso I levantó el sitio de Calatayud y se dirigió al encuentro de los almorávides. La batalla entre los dos ejércitos se produjo en Cutanda, cerca de Calamocha, el 17 de junio de 1120. Los aragoneses derrotaron por completo a los almorávides y como consecuencia se entregaron Calatayud y Daroca. Ocupadas Calatayud y Daroca, Alfonso I aseguró la zona del Jiloca, llegando en sus conquistas hasta Singra y Cella, donde quedó fijada la frontera con los musulmanes. En Monreal del Campo, y para defender el camino hacia Zaragoza, Daroca y Calatayud, fundó la *Milicia de Cristo*, una orden militar dependiente de la del Santo Sepulcro.

Alfonso I murió sin sucesor en 1134. El pánico ante la situación fue grande en la frontera, que retrocedió desde Singra hasta Daroca, abandonándose todo el valle alto del Jiloca. A fines de 1134, Alfonso VII, rey de Castilla, ocupó las tierras aragonesas al sur del Ebro, con lo que Daroca caía en manos castellanas; pero en mayo

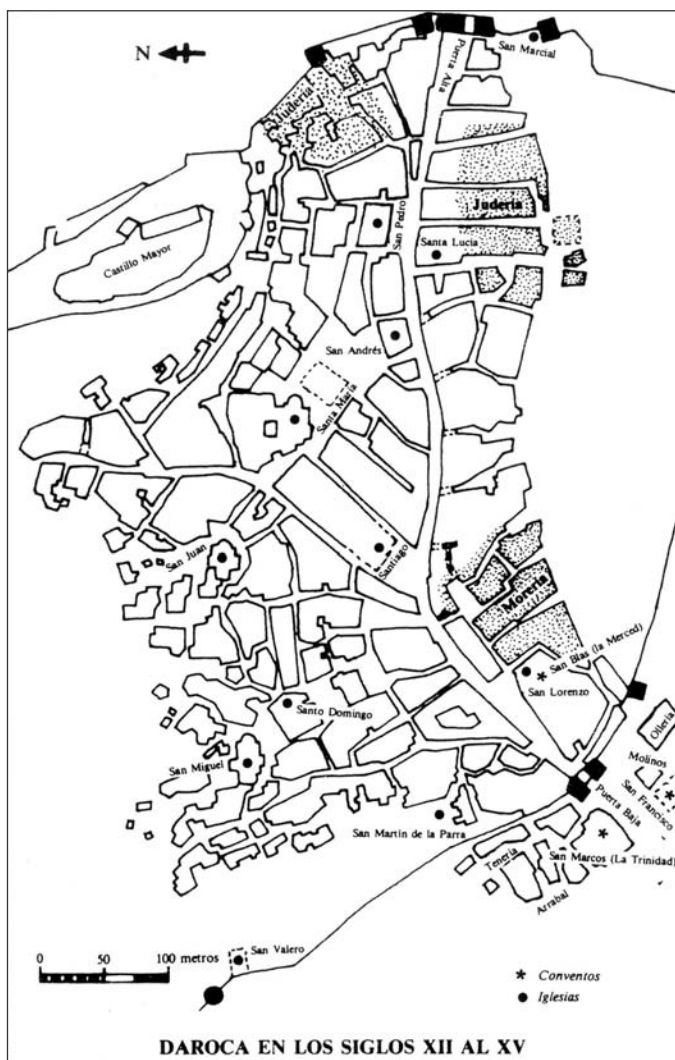
de 1135 Alfonso VII rectificaba su decisión anterior y en 1137 entregaba el reino de Zaragoza a Ramiro II. Consolidado y reunificado el reino de Aragón, Ramiro II, que se había casado exclusivamente para dotar al trono de un heredero, entregaba a su hija Petronila en matrimonio al conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, que desde 1137 actuaría como príncipe y gobernador de Aragón. Ramón Berenguer IV aseguró la frontera en Daroca y emprendió la conquista de las tierras del Bajo Aragón.

En estas tierras era necesario fijar población para asentar las conquistas. La atención primordial de los esfuerzos repobladores se centró en Daroca a la

cual Alfonso I concedió un fuero antes de septiembre de 1129 que se ha perdido.

El instrumento decisivo para la repoblación fue la concesión del fuero de 1142. El fuero de Daroca se convirtió en un instrumento clave para la atracción de pobladores que, debido a los factores ya señalados, era empresa difícil. Para ello se conjugaron una serie de valores, los más importantes los jurídicos y económicos (concesión de libertades y franquicias y cesión de tierra de labrantío), aunque también se introdujeron elementos de tipo psicológico, como por ejemplo dotar al territorio de Daroca de una toponimia agradable al oído (Cuencabuena, Valverde, Villahermosa, Villafeliche, Fombuena...).

Cinco puntos esenciales atendía el fuero de 1142: la defensa de la propiedad privada, castigando con dureza los delitos contra ella; la equiparación jurídica de to-



Plano de la ciudad (según J. L. Corral)

dos los sectores sociales, lo que suponía la primacía de las actividades comerciales y «burguesas» frente a las aristocráticas y «feudales», alcanzando además a las minorías religiosas (mudéjares y judíos); el desarrollo económico, mediante normas rígidas para mantener la paz social; la fijación de la población en la zona, protegiendo a la familia con disposiciones especiales; y finalmente dotar a Daroca de una organización municipal y de unos instrumentos jurídicos a sus oficiales para organizar política y administrativamente su territorio.

A Daroca se le asignaba en el fuero un amplísimo término, el más amplio de los concedidos hasta entonces en Aragón; los límites eran los siguientes: «De Villafeliche a Atea, a Cimballa, a Cubel, a Cubillejo, a Zafra, a Ródenas, a Santa María (Albarracín), a Castielfabib, a Ademuz, a Sarriella, a Alpuente, a Cirat, a Torralba, a Montalbán, a Linares, a Río Martín, a Huesa, a Tosos, a Villanueva de Huerva, a Longares, a Cosuenda, a Codos, a Miedes y (de nuevo) a Villafeliche».

La concesión del fuero de 1142 a Daroca suponía convertir a la villa en cabeza de un amplio territorio sobre el cual actuaría como una auténtica «señora feudal», con plena jurisdicción sobre las aldeas de una extensa área de más de 150 kilómetros de largo por 50 de ancho. Tanto los vecinos de la villa como los de las aldeas eran considerados «hombres de Daroca», si bien los de la villa tenían algunos privilegios, sobre todo fiscales. Eran los oficiales del concejo de Daroca quienes personalizaban el poder que el fuero concedía a la villa sobre las aldeas. El dominio sobre las aldeas era jurídico-político y económico; el justicia de la villa determinaba y juzgaba los casos entre los aldeanos y eran el concejo y los oficiales de Daroca quienes acentuaban la presión fiscal sobre las aldeas. Los oficiales de Daroca perderán sus competencias sobre las aldeas cuando en 1248 consigan separarse y formar la comunidad; sólo el justicia conservará buena parte de su jurisdicción.

Lo religioso adquirió una extraordinaria importancia. Daroca y sus términos se incorporaron en 1121 a la diócesis de Sigüenza, restaurada ese mismo año por Alfonso I de Aragón; en 1127 el obispo de Sigüenza se veía obligado a ceder Daroca al de Zaragoza y desde entonces quedará adscrita definitivamente a esta diócesis.



Daroca. Calle Mayor

Se procedió con rapidez a la construcción de templos para el culto cristiano, muchos de ellos en estilo románico. La organización eclesiástica de Daroca estaba prácticamente configurada a comienzos del siglo XIII; en 1205 el obispo de Zaragoza distribuía los pagos de las iglesias de las aldeas de Daroca entre las parroquias de la villa; este pago, llamado «collación», consistía en dos fanegas de cebada y una de trigo.

Daroca constituía la cabeza de un arcedianado y un arciprestazgo que vino a coincidir en líneas generales con la Comunidad.

Según una vieja tradición, en Daroca se depositaron seis hostias ensangrentadas procedentes del llamado milagro de los Corporales, ocurrido durante la conquista de Valencia en 1239, y que convirtió a Daroca en un importantísimo centro de peregrinación durante toda la Edad Media.

3. El nacimiento de la comunidad de Daroca

Desde 1120 las aldeas que estaban comprendidas dentro de los términos del fuero de Daroca de 1142 dependieron directamente de la villa; pero en 1248 consiguieron un alto nivel de autonomía al constituirse en Comunidad de aldeas, dotadas de sus propios órganos de autogobierno y de su propio sistema fiscal, y con facultades para establecer sus propias ordenanzas. En las nuevas relaciones entre la villa de Daroca y sus aldeas, éstas lograron importantes triunfos, aunque siguieron manteniendo fuertes vínculos de dependencia con respecto a Daroca, sobre todo en aspectos jurídicos y económicos.

El territorio de la comunidad tiene como base el concedido a Daroca en el fuero de 1142, aunque ambos no coinciden miméticamente. La comunidad de Daroca no permaneció inalterable desde su formación hasta su desaparición, sino que fue incorporando en distintas fechas sucesivos territorios. Algunas aldeas que estaban contenidas en los términos del fuero, sobre todo las situadas en las zonas marginales, cayeron en manos de señores laicos y religiosos; Aguarón perteneció al monasterio cisterciense femenino de Trasobares, Codos y Torralba de los Frailes al Santo Sepulcro de Calatayud, Villafeliche quedó en manos de señores laicos, etc. En el interior de los términos había algunas aldeas de señorío; la mayor parte de ellas fueron compradas o donadas a Daroca cuando constituía un señorío (Tornos, Singra, Burbáguena, Villar del Salz, Monreal, etc.) o a su comunidad (Peracense, Almohaja, Paniza, Aladrén, etc.); tan sólo Cutanda y Nombrevilla siguieron perteneciendo al arzobispo de Zaragoza y al Santo Sepulcro de Calatayud respectivamente una vez formada la Comunidad y hasta la primera mitad del siglo XIX.

A mediados del siglo XIV se incorporaron a la comunidad las aldeas de Paniza, Aladrén y Luco de Huerva (hoy despoblado), aunque dicha incorporación no fue efectiva hasta un siglo después.

El 20 de agosto de 1500 don Pedro Gilbert, señor de Plenas, vendía esta villa con sus términos y toda su jurisdicción a la comunidad de Daroca, quedando por tanto incorporada a la misma.

La última incorporación se realizó el 21 de agosto de 1503; el rey de Aragón y Castilla, Fernando el Católico, incorporaba el común de Huesa y la baronía de Segura, que eran patrimonio real, con todas sus aldeas, a la Comunidad de Daroca, añadiendo que dicha incorporación se haría por acto de corte en las primeras que se celebrasen en Aragón; se reservaba a los de Huesa y Segura la jurisdicción civil y criminal y se les respetaban todos sus derechos.

La comunidad estableció sus propios órganos de gobierno, con sus propios oficiales (escribano, procurador y sesmeros), que se reunían en plegas; e incluso consiguió representación en las Cortes del reino por separado de la villa.

Las aldeas, una vez creada la comunidad, consiguieron organizar administrativamente el territorio por sí mismas. Los cambios en la organización del espacio dieron origen a unos distritos administrativos completamente nuevos. Además

de la comunidad como gran unidad que englobaba a las aldeas, surgió la sesma como entidad administrativa menor, intermedia entre la comunidad y la aldea. La comunidad de Daroca se dividió desde mediados del siglo XIII en cinco sesmas (Trasierra, Río de Jiloca, Campo de Langa, Río de Barrachina y Campo de Gallocanta), a las que a comienzos del siglo XVI se sumó una sexta (Honor de Huesa). La distribución de aldeas por sesmas era la siguiente:



Castillo de Santed

Sesma del campo de Langa: Badules, Cariñena, Cosuenda, Cucalón, Langa, Lechón, Mainar, Romanos, Torralvilla, Villadoz, Villahermosa, Villareal, Lagunas (despoblado).

Sesma de la Trasierra: Azuara, Bádenas, El Colladico, Fombuena, Herrera de los Navarros, Lanzuela, Loscos, Luesma, Mezquita de Loscos, Monforte de Moyuela, Moyuela, Nogueras, Piedrahita, Rudilla, Santa Cruz de Nogueras, El Villar de los Navarros, Vistabella, El Castillejo (despoblado), Mercadal (despoblado), Portichuelo (despoblado), La Salze (despoblado).

Sesma del campo de Gallocanta: Anento, Báguena, Bello, Castejón de Tornos, Ferrerueta, Gallocanta, Manchones, Murero, Odón, Orcajo, Retascón, San Martín del Río, Santed, Torralba de los Sisonos, Used, Val de San Martín, Valconchán, Valdehorna, Villanueva de Jiloca, Villarroya del Campo, Castilpedriz (despoblado).

Sesma del río Jiloca: Almohaja, Blancas, Burbáguena, Calamocha, Caminreal, Fuentes Claras, Luco, Monreal del Campo, Navarrete, Ojos Negros, Peracense, Pozuelo del Campo, El Poyo del Cid, Singra, Tornos, Torrijo del Campo, Villafranca

del campo, Villalba de los Morales, Villar del Salz, Entrambasaguas (despoblado), Gascones (despoblado), Herrera de Ojos Negros (despoblado).

Sesma de Barrachina: Alpeñes, Allueva, Bañón, Barrachina, Bea, Cervera del Rincón, Collados, Corbatón, Cosa, Cuencabuena, Las Cuevas de Portalrubio, Fonfría, Godos, Lagueruela, Lechago, Nuevos, Olalla, Pancrudo, Portalrubio, Rubielos de la Cérica, Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Valverde, Villarejo, Zarzuela (despoblado).

Honor de Huesa: Anadón, Blesa, Cortes de Aragón, Huesa del Común, Josa, Maicas, Muniesa, Plenas, Plou, Salcedillo, Segura.

La separación entre las aldeas y la villa de Daroca supuso para esta última la pérdida de una serie de privilegios de los que había gozado desde 1142. Pero la villa no se resignó a esta pérdida y por su parte las aldeas estaban empeñadas en conseguir cada vez mayores cuotas de autonomía. Este choque de intereses provocó una serie de enfrentamientos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del XIV, que acabaron por configurar unas relaciones más o menos estables entre la villa y las aldeas hacia 1330, modelo que se mantendrá, con algunas variantes, hasta principios del siglo XIX; ello obligó a firmar numerosas concordias y acuerdos entre Daroca y su comunidad, particularmente en los siglos XV y XVI.

Fue en la administración de justicia donde la ciudad de Daroca consiguió mantener con más firmeza su preeminencia sobre las aldeas de la comunidad. En el fuero de 1142 todas las causas civiles y criminales que se produjeran en el territorio, a excepción de las de homicidio, violación y allanamiento de morada, que se reservaba el rey, eran competencia del justicia de Daroca; con la segregación de las aldeas, el justicia perdió la jurisdicción sobre las causas menores, pero pasó a juzgar los tres delitos que en 1142 se había reservado el rey.

La jerarquización económica de la región señalada en torno a Daroca giró en función de dos factores básicos: primero la centralización en Daroca de las actividades mercantiles y de las infraestructuras comerciales básicas, las ferias y el mercado, y en segundo lugar la existencia de una notable, aunque poco desarrollada industria artesanal. Como centro de mercado, Daroca dispuso de varias ferias a lo largo del año que hacían de este centro un polo de atracción mercantil de primer orden, que atraía gentes en un radio de acción de varios cientos de kilómetros de distancia, pues está documentada la presencia de comerciantes de ganado tanto del sur de Francia como de toda la región levantina en las célebres y concurridas ferias darocenses.

Por fin, la capacidad de jerarquización urbana de la ciudad de Daroca se plasmó en la instalación en la ciudad de un muy notable ambiente cultural y artístico. Al abrigo de las rentas eclesiásticas que la jerarquización eclesiástica impuso a las aldeas, Daroca se embelleció con numerosas iglesias y conventos, que provocaron la canalización de todos tipo de trabajadores (albañiles, yesaires, canteros, carpinte-

ros...) y artistas (pintores, escultores, arquitectos, doradores, mazoneros...) que dieron a la ciudad un aspecto urbano que claramente la diferenció de las aldeas de su entorno. Como centro cultural, Daroca dispuso al menos desde poco antes de 1136 de una escuela eclesiástica en la iglesia de Santa María y de un Estudio que existía en la ciudad al menos desde 1310 y que desde 1329 se cita ya como Estudio de Artes, al que Pedro IV concedió el título de Estudio General.

4. Una sociedad mixta y compleja

Tierra de cruce de caminos, de encrucijadas históricas, Daroca y su comarca han sido punto de destino de numerosos pueblos y etnias. En la Edad Media, junto con los cristianos, que eran la mayoría de la población y a su vez procedentes de diversos orígenes (francos, navarros, vascos, aragoneses, catalanes...), habitaban en Daroca y en algunos pueblos de la Comunidad miembros de otras dos religiones, judíos y musulmanes, que constituían las dos minorías religiosas.

Los primeros datos cuantitativos sobre la población de Daroca y su Comunidad de aldeas presentan una cifra cercana a los 5.000 fuegos de cristianos, a los que sumados los de los musulmanes y judíos darían un primer censo cercano al de las seis mil familias, que con clérigos y gentes no censadas elevarían la población hasta los 30.000 habitantes. El siglo XV vio descender la población en un veinte por ciento, a lo que se sumó la expulsión de los judíos en 1492.

El fuero de Daroca igualaba ante la ley a los creyentes de las tres religiones, sin distinción jurídica por tener distintas creencias. En su derecho privado y en sus relaciones internas cada comunidad o aljama seguía manteniendo sus propias peculiaridades; formaban una especie de ciudad independiente dentro de la propia ciudad y desarrollaban con plena autonomía sus propios órganos de administración. La aljama de judíos de Daroca llegó a ser la tercera del reino de Aragón en el siglo XIII, aunque irá perdiendo importancia a lo largo de la Baja Edad Media, aunque brillará a comienzos del siglo XV el famoso rabino darocense Yosef Albo, uno de los más notables intelectuales hebreos del Medievo. La mayor aljama judía era la de Daroca, y había otra más pequeña en Cariñena, la segunda localidad en tamaño de toda esta zona.

Algunos musulmanes se quedaron en Daroca y en muchas de sus aldeas tras la conquista. Dedicados a la agricultura y a la artesanía, los mudéjares contribuyeron al desarrollo económico de Daroca y su Comunidad hasta la expulsión definitiva de los moriscos en 1610. Habitaban sobre todo en las aldeas del valle del Jiloca, en las zonas de regadío. Junto con la de Daroca, había aljamas en las aldeas de Burbáguena, Báguena y Cariñena.

Defensa del territorio: los castillos

Las murallas de Daroca

Se sabe que la ciudad musulmana, asentada en la falda del cerro de San Cristóbal, estaba rodeada de una amplia muralla que ascendía desde el castillo hasta la cima de dicho cerro para descender por la actual línea de murallas hasta el muro de los tres guitarros; desde allí en línea casi recta hasta cerrar en la parte baja del castillo. En el momento de la conquista de la ciudad por Jaime I y la sucesiva ampliación del caserío, hubo que ampliar el recinto uniendo los cerros de San Cristóbal de San Jorge, con un muro de mampostería y tapial de más de cuatro kilómetros y más de cien torreones, unos de tierra y algunos de piedra y con las dos puertas más importantes del recinto en el fondo del barranco, la puerta Alta al este y la Baja al oeste. Esta última es una de las puertas monumentales más sorprendentes del país: edificada en el siglo XIII sufrió grandes reformas en el XIV y en el XV, quedando definitivamente configurada en el XVI con la colocación en el exterior del escudo imperial de Carlos V.

Sistema defensivo de la Comunidad de aldeas

En torno a esa fortaleza y para defensa de la misma, se dispusieron todos los castillos de las aldeas de la Comunidad. Una primera línea se estableció en las tierras del alto Jiloca y en la llanura de la laguna de Gallocanta para poder unirse con la defensa de la Comunidad de Calatayud. Esa línea iría desde Peracense, verdadero baluarte defensivo y estratégico en las comunicaciones ópticas y otros pueblos de la provincia de Teruel, enlazando con los castillos de Berrueco sobre la población, de Gallocanta, del que sólo se conserva el topónimo y un aljibe, de Used, en el camino de la sierra, de Torralba de los Frailes, con restos de muralla, y de Cubel, del que pervive un importante torreón de piedra sillar como campanario de la iglesia.

La situación estratégica de la fortaleza Santed merece especial atención, ya que se sitúa en el paso del valle del Jiloca a la meseta castellana controlando tanto el camino que ascendía por el puerto de Balconchán hacia Used como el que se desviaba por Santed y la laguna de Gallocanta.

Necesariamente hay que pensar en la existencia de torres de vigilancia en los montes que cierran la depresión de la laguna de Gallocanta por el nordeste y que se comunican ópticamente con el valle y el Campo Romanos: Santa Cruz, la Magdalena, San Quiles, El Gollizno, etc, en alguno de los cuales se conservan restos de edificaciones antiguas.

En el valle del río se encuentra otra línea de castillo en las poblaciones situadas en la ladera de Santa Cruz hacia el este; Acered, Orcajo y Valdehorna, al menos, como defensa intermedia de los castillos de las proximidades del río Jiloca: Murero, Daroca, Villanueva, Báguena, etc.

A retaguardia del valle, en el Campo Romanos, puede observarse la situación de los pueblos para ver cómo se establecía la defensa de la villa: Retascón, Nombrevilla y Anento se sitúan en los barrancos de acceso a la llanura, defendiendo los pasos naturales, en una u otra dirección; queda como ejemplo el de Anento, con sus torreones, foso, etc. Hacia el norte, el amplio castillo de Langa que, además de dar proporcionar refugio a los habitantes de la zona, custodiaba el paso del Jalón por el río Perejiles.

Los castillos de Villarreal y Romanos, en el llano, se sitúan en el camino de Levante; por tanto tenían un papel importante en la defensa del territorio; de ambos quedan importantes vestigios en cuyos recintos se edificaron las iglesias de ambos pueblos en las que destacan como se verá más adelante las torres mudéjares.

El paso del campo de Romanos hacia el valle del Ebro, entre la sierra del Peco y la de Herrera, se abre camino por el río de Luesma y Herrera; además del papel importante que tendría en la defensa el pico de Herrera, a 1349, sin duda hubo importantes fortalezas en Fombuena, en la divisoria de aguas, Luesma, con su torre de la iglesia sobre la roca, que bien pudo ser torre del castillo, y Herrera de los Navarros que aún conserva en pie su torre fortaleza.

(LMP/FMB)



Castillo de Langa

